ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2019/81 "LIMPIEZA CADE MEDINA SIDONIA".

En la Sala de Reuniones de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, sita en Calle Graham Bell, nº 5, Edificio Rubén Darío I, de Sevilla, siendo las 11:23 horas del día 19 de junio de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar en el procedimiento abierto súpersimplificado, conforme al art. 159. 6 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Franco López, Técnico del Área de Gestión Territorial de Red.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

Dª. Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

SECRETARIA:

Dª. María del Mar Ávila Martín, Responsable del Área de Asesoría Jurídica.

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

D. David Román Caro, Responsable del Área de Gestión Territorial de Red

D. Alfonso José Parrado Guerra, Técnico del Área de Gestión Territorial de Red.

Se recuerda a los asistentes que la sesión está siendo grabada y retransmitida en directo vía streaming de conformidad con la Orden de 28 de enero de 2015, por la que se aprueba la retransmisión en directo a través de internet, en los procedimientos abiertos de contratación, de los actos de apertura pública de las ofertas de los licitadores.

Se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste dando por reproducido el anuncio de la licitación, publicado en el perfil de contratante de la Fundación.

Posteriormente, se indica que conforme certificado de 13 de junio de 2019, expedido por la Responsable del Registro de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, la entidad Hermanos Oliva Bahía, S.L.L. ha presentado en tiempo su oferta para participar en el procedimiento **"LIMPIEZA CADE MEDINA SIDONIA"**, el cual sigue los trámites del art. 159.6 de la LCSP, por el que se regula el concurso abierto súpersimplificado.

A continuación, se procede a la apertura del sobre único *"Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas"* para analizar la documentación administrativa, recordándose los criterios de adjudicación y baremos de valoración descritos en el Anexo VI del pliego publicado y procediéndose con la lectura, en acto público, de la única oferta económica presentada por la licitadora la cual asciende a:

- Hermanos Oliva Bahía, S.L.L..: 92,57 €/mensual (impuestos excluidos).

Por último, tras confirmar que la documentación ha sido presentada de forma correcta y completa, la Mesa, con base a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, visto el informe realizado por la Comisión Técnica, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente Nº 2019/81 **"LIMPIEZA CADE MEDINA SIDONIA"** a favor de la entidad Hermanos Oliva Bahía, S.L.L.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA	VºBº DEL PRESIDENTE
Fdo.: Dª. Mª del Mar Ávila Martín.	Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.